



Trujillo,

06 SEP 2019

OFICIO N° 095 - 2019- GRLL-GGR/GRSE-CTR-PPTCD-G

SEÑOR (ITA)  
DIRECTOR (A) DE LA UGEL \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ASUNTO : COMUNICA CAMBIO DE FECHA  
REF. : XXX FESTIVAL ESCOLAR DE MARINERA

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento, el cambio de fecha del "XXX FESTIVAL ESCOLAR DE MARINERA", conmemorando treinta (30) años, promoviendo la sensibilización artística en niños y jóvenes estudiantes de todas las modalidades educativas; para el día **viernes 15 de Noviembre** del presente a las 08.30 horas en el **Coliseo Cerrado Gran Chimú** de nuestra ciudad.

En tal sentido, sírvase tomar las prevenciones necesarias para inscribir a las parejas participantes de las instituciones educativas de su jurisdicción, en la oficina de Tutoría Orientación Educativa (TOE) , 2° piso teniendo como fecha límite el **jueves 07 de Noviembre** del presente año , se adjunta bases del evento. Para mayor información al teléfono 949941200 y correo electrónico nbenotr@hotmail.com.

Agradeciéndole anticipadamente por el apoyo, le expreso el sentimiento de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

REGIÓN LA LIBERTAD  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
*[Signature]*  
DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ  
GERENTE REGIONAL

GRLL/GRELL  
CTR-PPTCD  
Vº Bº  
CTR PPTCD Reg. Documento... 5352693  
DEVIDA Reg. Expediente... 4523204

**"Juntos por la Prosperidad"**

Av. América Sur N° 2870 - Central Telefónica - 232322 / 284199

Página Web: www.grell.gov.pe



## BASES DEL XXX FESTIVAL ESCOLAR DE MARINERA

FECHA : VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019  
HORA : 08.00 HORAS  
LUGAR : COLISEO CERRADO GRAN CHIMÚ - TRUJILLO

### I. DE LA INSCRIPCIÓN

- 1.1 La inscripción es **GRATUITA** y se llevará a cabo, mediante Oficio en la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, sito en la Avenida América Sur N° 2870, Oficina de Tutoría 2do Piso, teniendo como fecha límite el Jueves 07 de Noviembre del presente.
- 1.2 Las parejas se inscribirán mediante Oficio dirigido al Señor Gerente Regional de Educación La Libertad.
- 1.3 La información remitida a esta Sede Regional, para la inscripción de las parejas participantes, deberá contar con la siguiente información :
  - Apellidos y Nombres de la Pareja participante.
  - Edad y grado de estudios.
  - Número y nombre de la Institución Educativa.
  - Categoría en que participan.
  - Dirección y número de teléfono de la Institución educativa.
  - Responsable de la Inscripción
- 1.4 Documentos que se acompañan:  
Constancia de Estudios, otorgada por la Dirección de la Institución Educativa.

### II. DE LOS PARTICIPANTES

- 2.1. Las parejas participantes en todas las etapas del evento, deben estar conformadas por alumnos de los diferentes niveles: Inicial, Primaria Secundaria y Superior, así como las modalidades de adultos, ocupacional y a distancia, matriculados en diferentes Instituciones y/o programas educativos. Los participantes, se presentarán en el Coliseo Cerrado Gran Chimú, media hora antes de iniciar el evento, luego se ubicarán en el lugar correspondiente a las parejas participantes, contribuyendo en todo momento al orden y seguridad.
- 2.2. Las parejas ganadoras de años anteriores en una determinada categoría, no podrán participar en la misma, aún con otra pareja; asistiéndole su derecho de participar en la categoría siguiente, si el grado lo permite.
- 2.3. Podrán participar parejas integradas por estudiantes de diferentes UGELs e II.EE., respetando el nivel a la que pertenecen.

### III. DE LAS CATEGORÍAS

3.1 Se han considerado las siguientes categorías:

CATEGORÍA INFANTES	"A"	: NIVEL INICIAL 2 Y 3 AÑOS
CATEGORÍA INFANTES	"B"	: NIVEL INICIAL 4 Y 5 AÑOS
CATEGORÍA INFANTILES	"A"	: NIVEL PRIMARIO DEL 1° AL 3°
CATEGORÍA INFANTILES	"B"	: NIVEL PRIMARIO DEL 4° AL 6°





CATEGORÍA JUVENIL	"A"	: NIVEL SECUNDARIO DEL 1° al 3°
CATEGORÍA JUVENIL	"B"	: NIVEL SECUNDARIO DEL 4° al 5°
CATEGORÍA ADULTOS		: NIVEL SUPERIOR
CATEGORÍA DE LA UNIDAD		: II.EE. EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

#### **IV. JURADO CALIFICADOR**

- 4.1 El Jurado Calificador estará presidido por un representante de la Gerencia Regional Educación, y estará conformado por personas versadas en la materia.
- 4.2 El fallo del jurado es inapelable

#### **V. DE LA CALIFICACIÓN**

- 5.1. Se clasificarán 08 parejas como mínimo para la etapa semifinal, y 03 parejas con mayor puntaje para la gran final quienes disputarán los tres primeros puestos.
- 5.2. El Equipo de Cómputo de la GRSE-LL, se encargará de procesar la información recibida de los integrantes del Jurado Calificador durante el desarrollo del evento.
- 5.3. Se calificarán los siguientes parámetros
  - Comprensión y Coordinación
  - Ritmo y Compás
  - Aplomo y Personalidad
  - Mensaje
  - Armonía en el desplazamiento y zapateo

#### **VI. DE LAS MARINERAS**

- 6.1 Las bandas de música interpretará las Marineras en forma libre.

#### **VII. DE LA PREMIACIÓN**

- 7.1 La premiación se realizará al término de cada categoría.
- 7.2 Se premiará a la mejor Barra.

#### **VIII. DISPOSICIONES FINALES**

- 8.1 Los(as) Directores de las diferentes Instituciones Educativas participantes, son responsables de la conducción de sus alumnos dentro y fuera del coliseo.
- 8.2 Los puntos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por la comisión organizadora.



Trujillo, Setiembre del 2019